¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

# LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 27 de su publicacion. No. 7,867 BUENOS AYRES, Jueves 7 de Febrero de 1850.

(*Continuacion*)—

ro republicanismo del General Rosas: aquí ofrezco yo otra prueba de que cuando ha opinado decididamente que no puede marchar el Gobierno sino fortificado, no ha sido inducido á esta opinion por sentimiento alguno personal, ni por otro que el del mas puro patriotismo—Véasele aqui rogando á los Señores Representantes al fin de la nota que robustezcan al Gobierno: no era para sí que deseaba esa robustez: él iba á concluir su término y á ocuparse de una empresa, incompatible con el egercicio de la autoridad suprema: era para el poder permanente del pais que la deseaba—En efecto, el General Rosas reelegido por tres veces en Diciembre del mismo año, otras tantas renunció—

Está visto que el General Rosas preveía los males que vendrían sobre el pais, que esos males no podían evitarse sin fuerza de autoridad en el Gobierno, y que esta fuerza de autoridad no podía existir sino fundada en la opinion uniforme de los Ciudadanos influyentes—Ynútil sacrificio habría hecho esperando males que no podía conjurar, males que lo habrían envuelto, y que nos habrían traido al maximum de todos, la pérdida del Gran Rosas—No pensaban así todos: esta Sala lo invitaba á permanecer en el Gobierno, á aceptar la reeleccion, y lo invitaba con la mayor sinceridad, con toda el alma: lo sé bien: tenía yo entonces el honor de ser como hoy Diputado—Pero de los mas de los Señores de esta Sala, como de casi todos los hombres notables de la Sociedad, se había apoderado de nuevo la manía de las formas y libertades—Manía la llamo, porque esas formas jamas habían existido sino en el papel, y eran tan frágiles como él: manía la llamo, porque esas libertades no habían sido nunca sino el ludibrio de toda seguridad, de todo derecho—Encerrado el Gobernante en el embarazoso círculo que le trazaban las leyes, si era de conciencia y lo respetaba, nada podía hacer, y le sucedía lo que al Ylustre Dorrego; si no era de conciencia y lo atropellaba, hacía cuanto le daba gana: quiere decir que ese círculo era malo para los buenos, y bueno para los malos: quiere decir que el Gobernante todo podía hacer, menos gobernar legalmente—Se creía que la naciente prosperidad del pais lo preservaría del desórden que siempre lo había acompañado, y solo el huracan de nueva tempestad podía disipar esta ilusion—

Salir el General Rosas del Gobierno y hacer su explosion las pasiones, todo fué uno—¡Ah! él lo había previsto: su ardiente súplica dirigida á esta Sala, al salir del Gobierno, para que fortificase á este, no había sido escuchada—El nuevo Gobernante ningun bien pudo hacer: males nada mas, males—

Los salvages unitarios y otros díscolos lo rodean en el acto, hacen zafarrancho del tesoro público, el libertinage baja descarado del Gobierno, la prensa lanza bala roja, la sociedad arde, y la sangre del combate entre hermanos vuelve otra vez á manchar el suelo de Buenos Ayres—El incendio se comunica á las Provincias, la humareda oscurece el horizonte, y el General Quiroga mandado á extinguirlo cae muerto bajo golpes alevosos—¡Gran Dios, otra vez la guerra en el caos! ¡tan efimera había de ser la obra de la Restauracion, la obra del Gran Rosas! No, esta tormenta pasará pronto: los robustos gérmenes están echados por el General Rosas, y á su abrigo bien pronto retornarán—

Pero si por bien de la tierra esta tormenta había de pasar pronto purificando saludablemente las ilusiones que la causaron, tambien por dicha de la Patria la obra benéfica que entre tanto ocupa al General Rosas, será inmortal como la historia de Buenos Ayres, duradera como sus campos—

El General Rosas estando en el Gobierno, había concebido y concertado una gran expedicion á los Yndios con el fin de ensanchar y asegurar para siempre las fronteras de la República, con el de reducir á los Yndios ó ponerlos fuera de estado de dañar, con el de libertar á miles de cautivos cristianos que gemían en atroz y vergonzosa esclavitud, y con el de suprimir el escándalo de bárbaras tolderías frente á frente de pueblos civilizados—Esta empresa inútilmente meditada por el Gobierno Español, inútilmente meditada é intentada por una administracion patria, había opuesto siempre tan formidables embarazos que era reputada como un imposible—El General Rosas había combinado la expedicion contando con un Egército de Chile, y tres de nuestra República, de los cuales dos debían salir de las Provincias del interior, y uno de la de Buenos Ayres, el cual formaría la ala izquierda é iría bajo el mando inmediato del General Rosas—Pero desde que él faltó del Gobierno, asi como fallaron tantas cosas, falló tambien esta—El Egército de Chile no vino, y los dos que salieron de las Provincias fueron al pronto obligados por los Yndios á regresar—Pero el General Rosas no se arredró con tanta dislocacion, con tanto contraste: él solo basta para todo: él solo con su Egército de la izquierda compuesto de solo dos mil hombres acometió la empresa, y la coronó de inmortal suceso—Surcó en todas direcciones el corazon de los desiertos, penetró hasta sus confines, atrajo á multitud de Yndios, castigó los crímenes de dos siglos en veinte mil Yndios belicosos y aguerridos que se resistieron, libertó á mas de tres mil cautivos cristianos, colocó el pabellon de la Patria en el afamado cerro Pallen, lo hizo flamear en las Cordilleras de los Andes, y adquirió para la Provincia de Buenos Ayres esas tierras prodigiosamente extensas, esas tierras que se desarrollan hasta mas allá del afamado Magallanes—

Vosotros lo sabeis, Señores, pero quiza no lo sabe todo el mundo—Sepa el mundo que apenas hace treinta años que los Yndios del desierto, organizados en divisiones con sus caciques y capitanejos á la cabeza, recorrían el centro de nuestra campaña, arrebataban nuestras propiedades y llevaban á la grupa nuestras esposas y nuestras hijas; sepa el mundo que asaltaban nuestros pueblos, Rojas, Pergamino, Salto, Areco, Lujan, Navarro, Lobos, Monte: á distancia de treinta leguas y mucho menos de la Capital, pisaban nuestros hogares y profanaban á la esposa en el lecho conyugal mientras á su vista degollaban al esposo y á los tiernos hijos; sepa que vencedores ó vencidos en formales y reñidos combates, repetían sus incursiones á cada luna, llegando el eco de sus alaridos hasta las inmediaciones de nuestra Capital—Pues sepa ahora el mundo que millares de los hijos de esos Yndios, son hoy entre nosotros brazos fuertemente productores: sepa que el General Rosas llevó para siempre la civilizacion hasta esas alturas de donde se desbordaba sobre nosotros la barbarie: sepa que esos pintorescos campos entristecidos por siglos en la presencia de hordas feroces, de horribles escenas de supersticion y sangre, son hoy campos cultivados por manos cristianas, que están poblados de ricos establecimientos, que en ellos ha prendido el gérmen de la civilizacion, y que ellos retornan ópimos frutos á la sociedad—El estanciero que dentro de pocos dias lea allá mi discurso, dirá "Es verdad, gracias al General Rosas—"

Esto es marchar con las luces del siglo, esto es hacer servicios á la Patria y á la sociedad universal, esto es ser héroe de la civilizacion y del cristianismo—

No puedo resolverme á dejar la expedicion al desierto, sin hacer mencion de los santos, señas y contraseñas que el General Rosas dictaba todos los dias, para el servicio del egército—Son una preciosa coleccion, una coleccion admirable de máximas de patriotismo, de política, de legislacion, de moral, de disciplina militar y hasta de economía privada—Son muchísimos: traigo aquí apuntados unos pocos, y ruego á los Señores Representantes se sirvan permitirme su lectura—Confio en que cuando la haya concluido, no juzgarán perdido el tiempo que hayan empleado en escucharla—(El Orador lee)—"Vicio—degrada—condena." "Constancia—atribucion—victoriosa." "Economía-conserva-abundancia." "Constancia—supera—imposibles." "Verdad—-resplandece—siempre." "Honor—ennoblece—al hombre." "La guerra—se aprende—en la guerra." "Ocio—aniquila—tesoros." "Federacion—clamor—popular." "Justicia—sin equidad—injusticia." "Yngratitud—condicion—malvada." "Libertad—sin freno—desórden." "Empleados—sin pudor—baldon." "Derechos—sin deberes—violencia." "Mentira—degradacion—villana." "Federacion—dulce—lazo." "Anarquía—azote—infernal." "Orden—conveniencia—de todos." "Crueldad—cobardía—funesta." "Trabajo—sin método—ruina." "Patriotismo—sin desprendimiento—conversacion." "Prudencia—sin límites—cobardía." "Calumnia—arma—villana." "Opinion pública—contrariarla—locura." "Libertad—don—del Cielo." "Union—remedio—al pais." "¡Dios Santo—alumbrad—la Legislacion!"—

Bien necesitaba por cierto esta Sala que el Cielo la alumbrase en esos tenebrosos conflictos en que entonces se encontraba—

Quizá parecerá minuciosa y agena de la tribuna, esta lectura que acabo de hacer de santos dados en un ejército hace años: ¿pero no es verdad que estos santos expresan bien quien es el General Rosas?—Pues entonces vienen bien á mi objeto—Así este General mientras destruía á los mas ruinosos enemigos de la Patria, educaba á sus soldados en disciplina y en moral: así desde el desierto volvía su vista ansiosa á la sociedad, la auxiliaba con sus consejos, y reprendía tambien agriamente á los malvados que la perturbaban—Porque es de advertir que esas moralidades políticas tenían visible alusion al estado político en que entonces se hallaba el pais—Se imprimían los santos en los boletines del ejército que llegaban periódicamente, y en mucho contribuyeron al restablecimiento del órden—Viniendo de regiones entonces desconocidas para nosotros, parecían como oráculos bajados de las nubes—

A proporcion que se iba aproximando el General Rosas, la anarquía se iba ahuyentando, no porque él manifestase ánimo de tomar parte en las contiendas revoltosas, sino porque el crímen tiene tambien su instinto y conoce lo que le hace mal—Breve pero violenta había sido la embestida que la anarquía había dado á la sociedad: languidecía esta en larga y dudosa convalecencia, y era tal su estado que ninguno de los Ciudadanos, elegidos por esta Sala para el Gobierno, quiso aceptarlo: al fin ella tuvo que reasumirlo—Todos conocían profundamente que era imposible que la República se restableciese sino bajo la sabia direccion del General Rosas, que marchase firme sino apoyada en su robusto brazo: pero el General Rosas rehusaba, no su brazo sino su direccion—Un año empleó esta Sala en llamarlo por repetidas veces al Gobierno, hasta que al fin ella y el pueblo le ordenaron directamente que lo desempeñase—Entró á gobernar el General Rosas en 13 de Abril del año 35: todos los años celebraríamos este dia con solemnidad popular, si el General Rosas por medio de un decreto no lo hubiese prohibido—

Era tal entonces el fervor de la opinion pública por que el General Rosas, solo y solo, indefinidamente gobernase; estaban tan conmovidos de entusiasmo desde los mas modestos ciudadanos hasta los primeros hombres del Estado, que esta Sala creyó conforme con el voto público declararse en receso permanente—Mas el General Rosas encarecidamente le rogó que continuara en el ejercicio de sus funciones soberanas, y esta Sala asi lo acordó declarando que mientras S. E. estuviese investido de la suma del poder, solo se ocuparía de los asuntos que el Gobierno le sometiese—Muchos extrañaron esta solicitud del General Rosas: creían que estando investido de la suma del poder, nada restaba que hacer á esta Sala, y creían tambien que esto era lo único conforme con el voto público—Mas el tiempo ha venido á dar la razon al General Rosas de un modo admirable: porque ¿cual habría sido el aspecto del pais si la Sala se hubiese cerrado y el General Rosas hubiera quedado solo en la silla del Gobierno?—Parece que el General Rosas hubiera entonces leido lo que recien en Diciembre del año 46 escribió Chateaubriand, y lo que recien despues de su muerte ha sido publicado en sus memorias póstumas—Permítame la Sala leer el pasage á que aludo por la perfecta analogía que tiene con el punto de que me ocupo: esta lectura no es sin duda muy conforme con el reglamento, pero es muy corta, y ademas me parece que el Ylustre Chateaubriand es acreedor á un momento de condescendencia de los Señores Representantes—(El orador lee)—"Toda opinion muere por falta de fuerza, ó por exceso de ella, si no existe una asamblea que la acoja favorablemente, que la revista de poder, que la vigorize con una voluntad, y que le preste lengua y brazos para expresarse"—No necesitó el General Rosas de Chateaubriand para conocer esta como tantas verdades políticas: ¿cual, Señores, habría sido el aspecto del pais sin la prevision del General Rosas, sin la presencia de esta Sala en tan solemnes ocasiones, en tan clásicos asuntos como han ocurrido?—

La prevision del General Rosas, dije: Señores, su prevision es asombrosa—El vé en la obscuridad del futuro, él lee en este libro todavía no escrito, él anda por este camino todavía no abierto—La prevision es para mí uno de los principales requisitos del hombre de Estado: en sus combinaciones él debe contar con todo lo que en lo sucesivo puedan ofrecer las cosas y las personas, con todas las resistencias, sean justas ó injustas, vengan de adentro ó de afuera, y hasta con las casualidades—Para mí no es un gran político aquel cuyos planes fallan pronto, porque esta es la mejor prueba de que no eran sabios: no se me venga diciendo que los de afuera los desconcertaron, porque esto mismo debía haberlo previsto, y prepararse á vencer eficazmente, ó no emprender—El General Rosas lleva veinte años desde la primera vez que fué hombre de Estado: extraordinarias, colosales, inmensas han sido las complicaciones puestas sobre su camino: ¿qué hombre público ha tenido jamas que vencer tan grandes y tan multiplicados embarazos?—¿Ni cual de sus cálculos ha fallado jamas?—Acertar una, dos, tres veces puede ser ser obra de la casualidad: ¡pero siempre y siempre!—*Si licet in parvis exemplis magnibus uti*, si es

un absurdo sacrílego decir que el órden que reina en el universo es obra del acaso, es un absurdo político decir que el órden que reina en la Confederacion Argentina es obra de la casualidad—

Entró pues á gobernar el General Rosas el 13 de Abril del año 35—Respiró la sociedad cuando se vió custodiada por él: se ensalzó la moral con sus dos alas, premio á la virtud, castigo al vicio: las ciencias y las artes, la industria y el comercio, la riqueza nacional, la siguieron de cerca—No hago uso de tópicos comunes: recuérdese lo que eran la Provincia y la República en los años 36 y 37—Digo la República, porque las Provincias hermanas desde que vieron al frente del Gobierno de Buenos Ayres al General Rosas, se apresuraron á conferirle facultades suficientes para la direccion suprema de los asuntos nacionales—Fué entonces que revivió el pacto federal, despedazado lastimosamente y ensangrentado durante su ausencia del Gobierno: fué entonces que apareció de nuevo ante el mundo la Nacion Argentina, anublada durante su receso—

Fué tambien entonces que tuvo lugar un grande acto de justicia nacional—Los asesinos del General Quiroga reían en la impunidad y se lisongeaban de que había de ser perpetua porque imaginaban que nadie tenía derecho ni poder para castigarlos—Cuando se arrojaron al crímen contaban sin duda con la importancia de sus anteriores servicios á la Confederacion, con la fortaleza de su posicion actual y con la separacion en que estaba el General Rosas de los negocios de Estado—Pero vuelto el General Rosas al mando y suficientemente autorizado, con una sola órden, con la sola fuerza de su gran carácter arrancó al principal de esos criminales de la primera Magistratura de Córdoba, que deshonraba, lo hizo traer por esos campos con todos sus cómplices, y los encerró en los calabozos de Buenos Ayres: les siguió la causa con toda la solemnidad de los trámites de derecho, que dieron por resultado la evidencia del crímen: pronunció entonces sentencia de muerte contra todos ellos, y la confirmó previa la respectiva instancia de súplica—Hizo suspender en el patíbulo al ex-Gobernador de Córdoba y á los mas influyentes de sus cómplices, é hizo tambien sentir el suave influjo de la equidad á los mas miserables de entre aquellos que habían servido de vil instrumento del crímen, porque "Justicia—sin equidad—injusticia" como dice uno de sus santos—Solo el General Rosas podía haber exhibido este acto imponente de justicia: ¡ y cuanto ha valido para la consolidacion de la union Nacional !—Yo, Señores, le atribuyo á este respecto una trascendencia preponderante, inmensa—

Fué tambien en esa época, que la Confederacion Argentina hizo frente al tirano, al usurpador Santa-Cruz, baldon del nombre Americano, instrumento servil del poder europeo para la proyectada é inícua monarquizacion de la América del Sud—Nunca debe olvidarse para gloria de nuestra Patria que á los esfuerzos del General Rosas fué debida la division del poder del inmundo Santa-Cruz, que dió por resultado su caida en Yungay—

Fué asimismo entonces que el General Rosas contrajo especial atencion á la hacienda pública, haciendo brillar su talento financiero y estableciendo las bases de ese sistema que vemos hoy tan admirable y lucidamente alto—

Fué en fin por ese tiempo que el General Rosas abrió á nuestra Patria de par en par las puertas de la mas brillante inmortalidad—La anarquía no podía ya sola contra el General Rosas, buscó el auxilio de la prepotencia europea: fué entonces que el General Rosas empezó á luchar con los Potentados de Europa—Al llegar yo á esta parte de mi discurso me parece que se despliega á mi vista el grandioso espectáculo de la Cordillera de los Andes, cuyas blancas cimas resplandecen allá entre las nubes con luz celestial: lleno de veneracion, postro mi cabeza—No seré yo quien me atreva á encumbrarme por ellas: mi acento no alcanza á la altura del ***Hosanna*** que corresponde á mi Patria y al Héroe de la Patria mia—Mi tosca lengua, cansada ya tambien, no hará sino saludar á ese sublime monumento de hechos colosales—

El General Rosas había anunciado en una de sus elocuentes proclamas desde el desierto, el 9 de Julio, que la ambicion muy equivocada de algunas Potencias europeas nos asechaba, y que bien pronto se lanzaría sobre nosotros: pues ved aquí que este pronóstico se cumplió—

Hubo en Buenos Ayres, á principios del año 38, un Vice-Cónsul que se atrevió á exigir del Gobierno Argentino, presidido por el General Rosas, la derogacion de una de las leyes del régimen interior de la Provincia de Buenos Ayres—El General Rosas noblemente declinó de entrar en tan impertinente cuestion con tan subalterno funcionario: el Almirante Le-Blanc, entonces en nuestras aguas, la tomó por su cuenta, recibió igual respuesta, bloqueó nuestros puertos, y la Francia sostuvo y reforzó por dos años este bloqueo—Ved aquí el desprecio con que entonces se pretendía tratarnos: no nos bloquearía hoy la Francia por tan futil é injusta causa, no nos bloquearía tampoco alguna otra Nacion: El General Rosas les ha enseñado que no se puede tratar así á la Nacion Argentina, el General Rosas ha hecho conocer á nuestros bloqueadores su temeridad—Los Argentinos emigrados en la República Oriental, los mas de ellos voluntariamente, estos salvages unitarios agregaron á sus anteriores crímenes el de traicion, y se unieron á los Franceses para hostilizar la Patria—Los salvages unitarios de adentro se unieron en logias subterráneas, y una nueva explosion de males hizo conmover el suelo de la República—El Gobierno del Rey de los Franceses y los rebeldes de ambas Repúblicas del Plata aparecieron en escandalosa é irritante alianza—Fué desalojado de su puesto el Ylustre Presidente del Estado Oriental, General Oribe, y el Gobierno Frances estableció en su lugar al foragido Fructuoso Rivera para hostilizar de cerca al Gobierno Argentino—Combinado así el formidable ataque, todos los golpes se dirigieron principalmente contra el General Rosas, porque los enemigos creían que volteado este antemural, la República sucumbiría—El mas estricto bloqueo, invasiones imponentes, insurreccion interna, negras tentativas contra la vida del General Rosas, la seduccion rastrera, el oro corruptor, todo pareció bueno para voltearlo: este era el objeto inmediato, el vilipendio y la humillacion de la República, este era el fin—Los años 38 y 39 fueron de alta prueba para el General Rosas: no hay nombres históricos, no hay imágenes tampoco que representen bien á este Héroe en esa época: es preciso decir simplemente que era D. Juan Manuel de Rosas defendiendo á la Patria contra el extrangero—Y no solo la defendía, sino que la hacía gozar de reposo en medio de tan alto peligro—El sentimiento popular lo sostenía, es verdad, pero sin sus grandes cualidades, el sentimiento popular en tan larga y tremenda crisis, se habría extraviado en desórdenes los mas funestos y tremendos—A las grandes cualidades personales del General Rosas es preciso acudir para explicar tan prolongada resistencia contra un ataque tan poderosamente combinado, tan vivamente sostenido—Sin el corazon del General Rosas, sin la cabeza del General Rosas, nos habríamos ahogado en sangre, y un corazon tan sereno y una cabeza tan fuerte, son sin duda un esfuerzo honroso de la especie humana—

El año 40 la alianza franco-salvage-unitaria llegó á su mayor fuerza—Los Franceses por el Rio, el salvage unitario Lavalle con sus rebeldes por tierra, circunvalaban esta capital defendida por una division bajo el mando inmediato del General Rosas, en los Santos Lugares—Desde allí, impertérrito el General Rosas fulminaba rayos sobre los traidores, desde allí como un Prometeo inspiraba fuego sobrenatural á los leales: y cuando todo se agitaba á su alrededor, él cargado de atenciones prementes manifestaba el ánimo tan tranquilo como en los dias mas serenos de su vida—Fué en aquellos momentos que se presentó entre nosotros el Contra-Almirante Mackau: el Gobierno Frances, desengañado por dos años de empeñosos esfuerzos, que no podía rendir al General Rosas y hacer pedazos nuestras leyes, lo enviaba á negociar—En medio de ese tropel de sucesos bélicos, vino al General Rosas esta ocupacion diplomática de la mas elevada importancia: su carro militar le sirvió de Gabinete—Allí meditaba despacio el tratado propuesto, por horas, por dias y por semanas, sin hacer caso de las llamas que lo rodeaban, sin mirar siquiera los cañones que le asestaban al pecho, sin atender al fuego de las avanzadas de Lavalle que escaramuzaban con las nuestras—Fijos hondamente los ojos en los intereses permanentes de la República á presencia de una gran Potencia extrangera, fijos sus ojos en la justicia de su Patria, en su honra, en su gloria, escatimaba, regateaba, Señores, las frases y las palabras que pudieran malsonar, rechazaba firme todo lo que el honor y derechos de la Confederacion demandaban y exigía alto lo que era justo—Esto es ser hombre, esto es ser Patriota indomable, esto es ser Héroe invencible—Así el General Rosas arregló con la Francia un tratado honroso, que nuestros descendientes leerán ufanos—

El egército de traidores salvages unitarios, que bajo la seduccion extrangera se había remontado, de un soplo fué aventado por el General Rosas que lo hizo caer en el Quebrachito, en Sancala, en Tucuman, en Jujui, en el Rodeo del Medio y en todas partes—El Ynclito General Oribe, el intrépido General Pacheco, y todos nuestros bravos cumplieron briosamente sus órdenes—Volvieron todos gloriosos,

*Continuará—*

---

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !
¡ MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS !

*Narracion del hecho y exposicion del derecho—*

En dos de Septiembre del año próximo pasado D. Juan Pedro Bouquet se presentó á nombre de D. Luis Golay por ante el Juzgado de primera Ynstancia á cargo del Dr. D. Romualdo Gaete apelando de la resolucion del Juez de Paz de la Parroquia de San Miguel, quien por demanda verbal de D. Miguel Ciriaco Fernandez había ordenado á dicho Bouquet el desalojo en el término de cuarenta dias de la casa barraca de la propiedad de aquel—El Juzgado pidió informe al Juez de Paz, y evacuado este, oyó por un traslado al propietario de la finca—En este traslado expuso Fernandez que la accion de desalojo es sumarísima, y que no admite por derecho las dilaciones de un pleito ordinario: que la providencia del Juez de Paz es inapelable, y que por su informe consta la conformidad de Bouquet á desalojar la casa, y concluyó diciendo; que si no le desalojaba la casa en el término de cuarenta dias, le pagaría de alquiler trescientos pesos diarios—El Juzgado el nueve de Octubre, resolvió lo siguiente—"No existiendo contrato por escrito sobre el arrendamiento de la mencionada barraca, D. Juan Pedro Bouquet verifique el desalojo, segun lo ha resuelto el Juez de Paz de la Parroquia de San Miguel, reservándole á Bouquet, ó á su poderdante, D. Luis Golay, su derecho por razon de las mejoras que debidamente justificare—De esta providencia apeló Bouquet y substanciado el recurso, no se hizo lugar á la apelacion; mas por respetos á la Superior Alzada de Provincia, se otorgó en relacion—Llamados autos, la Alzada de Provincia se expidió en diez y ocho de Noviembre en los términos siguientes—Vistos: se confirma el auto apelado de nueve de Octubre último á f. 5 vuelta con la declaracion que hace el de Octubre veinte á la vuelta de f. 7, y devuélvanse—*Pereda*=De este auto apeló Bouquet, para la Exma. Cámara de Apelaciones, y substanciado el recurso, la Alzada decretó en diez y seis de Diciembre—Vistos: habiendo, como hay tres sentencias conformes, no ha lugar al recurso de apelacion interpuesta y devuélvanse como está mandado=*Pereda*=Devueltos los autos al Juzgado originario se presentó Fernandez pidiendo se llevasen á debido efecto las sentencias de desalojo, reservándose su derecho para repetir por los alquileres devengados en los términos que lo había expuesto anteriormente; y en once de Enero del corriente año, se mandó, como se pedía, comisionando para el desalojo al oficial de Justicia D. Manuel Joaquin de la Cuesta—En este estado Bouquet apeló de hecho del auto de la Alzada de Provincia, para ante la Exma. Cámara de Apelaciones, exponiendo que el Juzgado de Paz que conocía en la demanda es incompetente atendida la importancia del asunto, que no hay tres sentencias porque no puede considerarse como tal la intimacion del Juez de Paz—Ultimamente, que él no era el inquilino sino un encargado temporal del negocio hasta el regreso de su dueño Golay--La Exma. Cámara de Apelaciones mandó informar al Sr. Camarista Juez de Alzada de Provincia, y este se expidió en los términos siguientes=Excelentísimo Señor=El motivo ó fundamento que ha tenido esta Alzada para negar el recurso lo expresa muy claramente el auto de f. 17 vuelta del expediente de la materia que se adjunta—El es el mejor informe y cuanto puede decir—Buenos Ayres, Enero treinta de mil ochocientos cuarenta y nueve=*Pereda*=Mandados los autos al relator, la Exma. Cámara de Apelaciones expidió la siguiente resolucion en diez de Febrero del corriente año—Vistos: No ha lugar al recurso, y devuélvanse por su órden, satisfechas las costas causadas en el Tribunal=Con el recibo correspondiente del depósito de mil y quinientos pesos en la Casa de Moneda D. Juan Pedro Bouquet en veinte y dos de Febrero del corriente año interpuso recurso por nulidad é injusticia notoria, y con la audiencia de D. Miguel Ciriaco Fernandez, se elevó el expediente por el Sr. Presidente de la Exma. Cámara, al de igual clase del Tribunal Extraordinario por nulidad é injusticia notoria: integrado este á la suerte con el Juez de Primera Ynstancia en lo Civil, Dr. D. Manuel Mancilla, por hallarse impedido el enunciado Sr. Presidente Dr. D. Lorenzo Torres, se pronunció el Tribunal en diez y siete de Septiembre del corriente año como sigue=Buenos Ayres, diez y siete de Septiembre de mil ochocientos cuarenta y nueve=Considerando, que el recurso promovido ha sido interpuesto en tiempo hábil, previo el depósito de Ley, y de sentencia definitiva, se declara: que ha lugar al recurso—Considerando; que por la Ley de inquilinatos de veinte y cinco de Agosto de mil ochocientos veinte y seis, no existiendo contrato escrito el inquilino debe desalojar en el término de cuarenta dias; y que Don Juan Pedro Bouquet no ha presentado contrato alguno escrito—Se declara que las sentencias de que se ha recurrido no contienen nulidad é injusticia notoria—En su consecuencia se condena al recurrente D. Juan Pedro Bouquet á la pérdida del depósito que se distribuirá con arreglo á la Ley, y en las costas de este recurso————

Devuélvanse los autos al Juzgado de su procedencia y dése cuenta al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, en la forma prevenida por la Ley=*Felipe Senillosa*=*Eustaquio Ximenez*=*Eduardo Lahitte*=*Baldomero Garcia*=*Manuel Mancilla*—

Es copia—

*Torres—*

---

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !
¡ MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS !

El Presidente del Exmo. Tribunal de Recursos Extraordinarios.

Buenos Ayres, 30 de Noviembre de 1849—
Año 40 de la Libertad, 34 de la Yndependcia, y 20 de la Confederacion Argentina—

Acompaña la redaccion y Sentencia pronunciada por el Exmo. Tribunal de Recursos Extraordinarios por nulidad é injusticia notoria, en los autos seguidos entre D. Juan Pedro Bouquet con D. Miguel Ciriaco Fernandez, sobre desalojo de una casa Barraca—

Al Sr. Oficial 1.° del Ministerio de Gobierno, D. Benedicto Maciel—

El que subscribe acompaña á V. en copia, la redaccion y Sentencia pronunciada por el Exmo. Tribunal de Recursos Extraordinarios por nulidad é injusticia notoria, en los autos seguidos entre D. Juan Pedro Bouquet y D. Miguel Ciriaco Fernandez sobre desalojo de una casa Barraca, á fin de que se sirva elevarlo al conocimiento del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas—

Dios gue. á V. m.ˢ aˢ—

*Lorenzo Torres—*

Buenos Ayres, Enero 20 de 1850—

Avísese el recibo, y publíquese—

Rúbrica de S. E—

Por órden de S. E—

El Oficial 1.° del Ministerio de Gobierno—

*Benedicto Maciel—*

---

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS !

*Cuenta de la Receptoria General del Miércoles 6 de Febrero de 1850.*

| DEBE. | Moneda corriente. | Metálico. | Letras. | Fondo para devolucion's | HABER. | Moneda corriente. | Metálico. | Letras. | Fondo para devoluciones. |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Ext'a. de ayer— De comisos y dep'to | | 2,691 ½ | | | | | | | |
| Ext'a. de ayer— Del Est'o | 53,523 5 | " " | " " | 23 3 | A la Tesorería General | 97,481 3½ | 20 | 74,369 6 | |
| Entrada | 65,174 3 | " " | 74,369 6 | | | | | | |
| Salida | 27,629 4½ | | | | | | | | |
| Puerto | 4,022 4 | 20 | | | | | | | |
| Contribucion | 655 | | | | | | | | |
| Comiso | " " | 20 4 | | | Existencia- | 53,523 5 | 2,711 4½ | " " | 33 3 |
| | 151,005 ½ | 2,731 4½ | 74,369 6 | 33 3 | | 151,005 ½ | 2,731 4½ | 74,369 6 | 33 3 |

Buenos Ayres, Febrero 6 de 1850—

V.° B.° —BERNAL— BLANCO— Ynterino—ALBARRAZIN—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

## *Cuenta de la Tesorería General del Miércoles 6 de Febrero de 1850.*

Demostracion de Billetes Renovados.

| *Valor de cada billete.* | *Tiempo vencido. Meses.* | *Dias.* | *Premio á 1½.* | *Contribucion cobrada. Año de 1849.* |
|---|---|---|---|---|
| 15,000 | 3 | 14 | 780 | |
| 30,000 | 4 | 9 | 1,935 | |
| 15,000 | " | 21 | 1,057 4 | |
| 4,000 | " | 22 | 284 | |
| 1,000 | 5 | 2 | 76 | |
| 800 | " | " | 60 6 | |
| 4,000 | " | 19 | 338 | |
| 12,000 | 6 | 10 | 1,140 | |
| 4,000 | " | " | 380 | |
| 3,000 | " | 15 | 292 4 | |
| 7,000 | " | " | 682 4 | |
| 7,000 | " | " | 682 4 | |
| 7,000 | " | 20 | 700 | |
| 3,000 | " | " | 300 | |
| 4,000 | " | " | 400 | |
| 1,000 | " | " | 100 | |
| 900 | 7 | 10 | 99 | |
| 1,500 | " | 16 | 169 4 | |
| 9,000 | " | 18 | 1,026 | |
| 8,000 | " | " | 912 | |
| 9,000 | " | 21 | 1,039 4 | |
| 400 | " | " | 46 1½ | |
| 4,000 | " | 22 | 464 | |
| 1,500 | " | 23 | 174 6 | |
| 600 | 8 | 4 | 73 1½ | |
| 3,000 | " | " | 366 | |
| 6,000 | 12 | " | 1,080 | 12 |
| 9,000 | 13 | 20 | 1,845 | 18 |
| 8,000 | " | " | 1,640 | 16 |
| 2,000 | " | " | 410 | 4 |
| 180,700 | | | 18,553 7 | 50 |

| | *Moneda corriente.* | *Metálico.* | *Letras de Receptoria.* | *Letras de tier's.* | *Billetes para renovacion.* | *Billetes en circulacion.* | *Deuda clasificada.* |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **ENTRADA.** | | | | | | | |
| Existencia de ayer 5— | 11,396,740 6½ | 209 4 | 3,388,830 6 | 1,986 | 666,400 | 4,385,600 | 1,596,913 7¼ |
| Trasladados de Receptoría— | 97,481 3½ | 20 | 74,369 6 | | | | |
| Contribucion sobre billetes arriba demostrada— | 50 | | | | | | |
| | 11,494,272 2 | 229 4 | 3,463,200 4 | 1,986 | 666,400 | 4,385,600 | 1,596,913 7¼ |
| **SALIDA.** | | | | | | | |
| Billetes renovados segun se demuestra arriba — | " " " | " " | " " " | " " | 180,700 | | |
| Premio—idem—idem— | 18,553 7 | | | | | | |
| *A D. Francisco Taurel, por galleta.* | | | | | | | |
| Para la Escuadra, en Noviembre 7,630 | | | | | | | |
| Para la Escuadrilla del Paraná, en Octubre, Noviembre y Diciembre — 3,608 | | | | | | | |
| Para las faluas del Puerto y Resguardo, en Noviembre y Diciembre — 1,460 | | | | | | | |
| Para Oficiales y Empleados en la Ayudantía del Riachuelo, en Noviembre y Diciembre— 1,270 | | | | | | | |
| Para la Escuadra, en Diciembre y Enero— 19,478 | | | | | | | |
| Para la Escuadrilla del Paraná, en Enero y Febrero— 2,778 | | | | | | | |
| Para las faluas del Puerto y Resguardo, en Enero y Febrero— 1,460 | | | | | | | |
| Para Oficiales y Empleados en la Ayudantía del Riachuelo, en Enero y Febrero— 1,270 | | | | | | | |
| 38,954 | 23 7 | " " | 38,930 1 | | | | |
| *A D. Adolfo Mancilla y Ca., por víveres.* | | | | | | | |
| Para la Escuadra, en Noviembre — 53,161 | | | | | | | |
| Para la Escuadrilla del Paraná, en Octubre, Noviembre y Diciembre — 34,226 4 | | | | | | | |
| Para las faluas del Puerto y Resguardo, en Noviembre y Diciembre — 10,457 1 | | | | | | | |
| Para Oficiales y Empleados en la Ayudantía del Riachuelo, en Noviembre y Diciembre 9,538 4 | | | | | | | |
| Para la Escuadra, en Diciembre y Enero— 100,324 3 | | | | | | | |
| Para la Escuadrilla del Paraná, en Enero y Febrero— 22,500 7 | | | | | | | |
| Para las faluas del Puerto y Resguardo, en Enero y Febrero— 10,001 4 | | | | | | | |
| Para Oficiales y Empleados en la Ayudantía del Riachuelo, en Enero y Febrero — 9,328 4 | | | | | | | |
| 249,538 3 | 12 | " " | 249,526 3 | | | | |
| A D. J. H. Amelong, por instrumentos para la música del Regimiento No. 3— | " " " " | " " | 3,200 | | | | |
| Al mismo, por un Bombo para dicho Cuerpo — | 300 | | | | | | |
| Al Colector General, para concluir los gastos de Almacenes en Enero— | 14,000 | | | | | | |
| A D. Juan Siginbosco, por fletes de la ballenera Merea — 1,050 | | | | | | | |
| Al mismo, por idem idem— 1,050 | | | | | | | |
| 2,100 | " " " " | " " | 2,100 | | | | |
| Existencia— | 11,461,382 4 | 229 4 | 3,169,444 | 1,986 | 485,700 | 4,385,600 | 1,596,913 7¼ |
| | 11,494,272 2 | 229 4 | 3,463,200 4 | 1,986 | 666,400 | 4,385,600 | 1,596,913 7¼ |

**FELIPE DE EZCURRA—**

Capitania del Puerto — ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Relacion de los buques nacionales y extrangeros que han entrado al Puerto el dia de la fecha, con expresion de sus toneladas, cargamentos, procedencias y consignatarios.

Pailebot nacional Palomo, de 11 toneladas, patron A. Meoviche, del Monte el 2, con duraznos; al patron

Balandra n. Santa María, de 14 tns., p. J. Truco, de Santa Fé el 24 del pasado, con 6,000 sandías; al patron.

Queche n. Galatea, de 8 tns., p. A. Stala, de San Lorenzo el 31 del pasado, con 3,000 sandías; al patron.

Queche entreriano Jacinto, de 9 tns, p. R. Rondoi, de Gualeguaychú el 29 del pasado, con 280 cueros vacunos secos, 2,038 astas, 35 postes para calle; al patron

Ballenera n. Rosita, de 8 tns., p. A. Rotondo, de Santa Fé el 28 del pasado, con 3,000 sandías; al patron.

Lanchon n. Guillermo, de 3 tns., p J. María, del Monte el 26 del pasado, con duraznos; al patron

Chalana correntina China, de 4 tns, p. J. Diaz, del Monte el 3, con duraznos; al patron.

Bote n. San José, de 2 tns., p. L. Neginn, del Monte el 3, con duraznos; al patron.

Bergantin ingles William Tueker, de 164 tns., cpn. Good, de Liverpool el 21 de Noviembre; á D. Thompson y Ca—á J. Carlisle y Ca., 27 fardos mercancías, 14 cajones idem—á Thompson y Ca., 1,929 barras fierro, 68 fardos mercancías, 31 cajones idem—á Tyrer, 12 barrilitos cerveza—á G. Ashworth y Ca., 14 fardos mercancías—á Hughes y hermanos, 45 fardos mercancías, 12 cajones idem—á Otte, Rosenthal y Ca., 5 cajones mercancías—á Bayley hermanos, 10 fardos mercancías—á C. Villatte, 3 cajones, 1 casco útiles de escritorio—á Turner y Ca., 14 fardos mercancías—á W. Latham y Ca., 7 fardos mercancías—á Best y hermanos, 8 fardos mercancías, 7 cajones idem, 2 baules idem—á Brownell y Ca., 22 fardos mercancías, 31 cajones idem—á Bates, Stokes y Ca., 37 fardos mercancías, 13 cajones idem—á Phillips, Tomkinson y Ca., 5 fardos mercancías—á Briscoe y Ca., 43 cascos mercancías, 46 cajones ferretería—á S. Hesse, 6 cajones mercancías, 50 cuñetes clavos, 41 cascos ferretería, 49 bultos idem—á Duguid y Ca., 1 cajon sillas, 6 cajones mercancías, 2 fardos idem—á J. Galt Smith y Ca., 3 cajones mercancías—á Dickson y Ca., 44 cajones mercancías—á Barber y Orr, 12 fardos mercancías, 29 cajones idem, 2,587 barras fierro, 195 atados idem, 11 cascos id—á la órden, 1,966 ladrillos—á Carthy, 2 cajones mercancías—2 pasageros.

Son Nacionales— 8
Yd. extrangeros— 1
Total.................. 9

Buenos Ayres, Febrero 5 de 1850.

*Pedro Ximeno.*

Capitania del Puerto — ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Relacion de los buques nacionales y extrangeros que han salido del Puerto el dia de la fecha, con expresion de sus toneladas, destinos y cargamentos.

Balandra nacional Monona, de 12 toneladas, patron José Lacasa, para Santa Fé, en lastre; por el patron.

Goleta n. Vírgen del Cármen, de 22 tns., p. Francisco Garacino, para Santa Fé, en lastre; por el patron.

Pailebot n. Primero, de 12 tns., p Antonio Degerónimo, para Santa Fé, en lastre; por el patron.

Goleta n. Ysabel, de 32 tns., p. José Cordaviola, para Santa Fé, en lastre; por el patron.

Pailebot n. Luisa, de 20 tns, p. Ylario Diaz, para la Concepcion del Uruguay, con 100 tirantes, 150 alfajías; por el patron.

Lancha n. Fortuna, de 4 tns., p. Gerónimo Mirto, para el Monte, en lastre; por el patron.

Lanchon n. Dos Amigos, de 5 tns., p. Serafin Grafigna, para el Monte, en lastre; por el patron.

Queche n. Otilia, de 20 tns., p. José Alvarez, para Gualeguaychú, con 2,000 baldosas, 160 piedras de vereda, 6 tercios yerba, 1 bolsa arroz, 4 idem fariña, 1 par masas de carreta, 4 ejes, 4 canastos loza, 4 quintales fierro, 2 cajones cigarros, 1 viga, 4 barrilitos pintura, 1 bolsa polvo de caoba, 20 tablones pino, 2 tarros aguarrás y aceite, 3 puertas madera, 1 quintal pintura, media arroba polvo de ocre, 1 docena pinceles; por el patron.

Pailebot n. Victorioso, de 25 tns., p. Juan B. Rollero, para la Concordia, en lastre; por el patron.

Bergantin sardo Rinoceronte, de 129 tns., cpn. Luis Pico, para Pernambuco y Puertos del Sud, con 2,800 quintales carne, 80 cueros vacunos, 500 mazos de paja; por Adolfo Mancilla y Ca.

Polacra española Jóven Modesto, de 175 tns, cpn. Marcelino Sanchez, para la Habana, con 2,500 quintales carne tasajo, 80 cueros vacunos secos; por Santa María y Ca.

Son nacionales 9
Extrangeros 2
Total— 11

Buenos Ayres, Febrero 5 de 1850.

*Pedro Ximeno.*

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

## YNTRODUCCION DE GANADO.

Tablada del Norte
Enero 26.

Del Monte ha conducido don José Baez 48 cabezas, compradas por don Cosme Ramirez; 21 á doña Francisca Guebara, 12 á don Cayetano Miguez, 3 á don Gregorio Bustos, 6 á doña Ursula García, 6 á don Sabino Chacon: para abasto—que hacen las— 48

De Cañuelas ha conducido don Benjamin Cardoso 70 cabezas, compradas por don Francisco Villaverde; 59 á doña Bartola Herrera, 1 á don Pascual Beron, 10 á don Pedro Melo: para abasto—que hacen las— 70

Con dos guias, 1.ª de la Matanza, 2.ª de Moron ha conducido don José Rodriguez 70 cabezas, compradas por don Benito Velazquez; 60 á don Mariano Gonzalez, 10 á don Manuel García: para abasto—que hacen las— 70

De Lobos ha conducido don Manuel Medina 86 cabezas, compradas por don Cosme Ramirez; 53 á don Valeriano Ferreyra, 22 á don José Ruiz, 8 á don Antonio Suarez, 2 á don Bernardo Ruiz, 1 á don Ysidoro Gutierrez: para abasto—que hacen las— 86

Con dos guias, 1.ª de San Andres de Giles, 2.ª de la Villa de Lujan ha conducido don Benito Gadea 108 cabezas, compradas por don Fermin Suarez; 88 á don Juan Castro, 20 á don Norberto Saavedra: para abasto—que hacen las— 108

De Cañuelas ha conducido don Felipe Sosa 82 cabezas, compradas por don Toribio Diaz; 20 á don don Francisco Tovio, 6 á doña Catalina Martinez, 25 á doña Zenona Campos, 1 á don Estevan Navarro, 13 á don José Herrera, 10 á doña Bruna Castro, 6 á don Ramon Vidal, 1 á don Felipe Ramirez: para abasto—que hacen las— 82

Del Saladillo ha conducido don Jacinto Córdova 185 cabezas, compradas por don Pedro L. Córdova; 150 á don Encarnacion Villegas, 2 á don Miguel Fuentes, 2 á don Ygnacio Galindres, 1 á don Justo Villegas, 30 á don José Tabares: para abasto—que hacen las— 185

27.

De San Andres de Giles ha conducido don José María Marmol 126 cabezas, compradas por don Sebastian Senturion; 8 á don Hermenegildo Sarabí, 3 á don doña Agustina Monsalvo, 9 á doña Bernabela Burgos, 5 á don Gregorio Ortiz, 58 á don Dámaso Flores, 43 á doña Rufina Alegre: para abasto—que hacen las— 126

De la Villa de Lujan ha conducido don Eulogio Velazquez 87 cabezas, compradas por don Cosme Ramirez; 58 á don Estevan Maxwell, 13 á don Juan Taboci, 16 á don Francisco Caraballo: para abasto—que hacen las— 87

De Cañuelas ha conducido don Luis Fredes 70 cabezas, compradas por don Pedro Roberto; á don Antonio Pereyra: para abasto—que son las— 70

Con dos guias, 1.ª de San Andres de Giles, 2.ª de la Villa de Lujan ha conducido don Silverio Perez 86 cabezas, compradas por don Toribio Diaz; 24 á doña Faustina Martinez, 9 á don Manuel José Ormechea, 7 á doña Mercedes Santellan, 5 á doña Narcisa Saavedra, 18 á don Meliton Ruiz, 23 á don José Duarte: para abasto—que hacen las— 86

De la Exaltacion de la Cruz ha conducido don Ygnacio Laurriaga 100 cabezas, compradas por don Fortunato Benavente; á don Juan José Pinedo: para abasto—que son las— 100

28.

De la Matanza ha conducido don Victor Vazquez 33 cabezas, compradas por don José Vazquez; 20 á don Venancio Lujan, 5 á don Juan Miguel Lujan, 5 á don Bernardo Burgos, 2 á don Santiago Espinosa, 1 á don Ramon Arias: para abasto—que hacen las— 33

Del Fortin de Areco ha conducido don Julian de los Santos 69 cabezas, compradas por don Vicente Silvera; 40 á don Mariano Meliendres, 13 á don Ramon Abila, 6 á don Timoteo Valdez, 10 á don Victoriano Leon: para abasto—que hacen las— 69

De Cañuelas ha conducido don Julian García 20 cabezas, compradas por don Bruno Teran; 6 á don Pedro Nogal, 2 á don Manuel Molina, 4 á don Mateo Peñaflor, 6 á don Hilario Flores, 1 á don Juan Abila, 1 á don Cecilio Herrera: para abasto—que hacen las— 20

29.

De Navarro ha conducido don José Rodriguez 51 cabezas, compradas por don Gerónimo Torrado; 26 á don Mariano Arias, 4 á don Manuel Casaballe, 21 á don José Rizo: para abasto—que hacen las— 51

Del Baradero ha conducido don Baltazar Migueles 67 cabezas, compradas por don Florentino Blanco; 2 á don Zenon Tapia, 17 á don Mariano Tapia, 10 á doña Cayetana Gonzalez, 5 á don José Mariano Tapia, 7 á don Eugenio Tapia, 26 á don Miguel Casco: para abasto—que hacen las— 67

De la Villa de Lujan ha conducido don Manuel Gonzalez 43 cabezas, compradas por don Pedro Roberto; á don Bernabel Montiel: para abasto—que son las— 43

De la Exaltacion de la Cruz ha conducido don Pedro Salaberri 48 cabezas, compradas por don David Suiser: á doña Joaquina Aguilar: para abasto—que son las— 48

De Lobos ha conducido don Lorenzo Loiza 60 cabezas, compradas por don Benito Velazquez; 56 á don José María Sosa, 4 á doña Josefa Zamudio: para abasto—que hacen las— 60

De Lobos ha conducido don Olegario Miranda 258 cabezas, compradas por don Vicente Silvera; 31 á don Ricardo Flinch, 58 á don Agustin Gomez, 34 á don Juan Palleros, 6 á don Domingo Uviedo, 12 á don Justo Melo, 5 á don Justo Rosales 8 á don Ysidoro Gutierrez, 6 á doña Càrmen Uviedo, 22 á don Manuel Fernandez, 1 á don Manuel Pan y Agua, 71 á doña Ysidora Villoldo, 4 á don Bonifacio Huergo: para abasto—que hacen las— 258

De Navarro ha conducido don José Rodriguez 260 cabezas, compradas por don Martin de la Serna; 149 á don José Rizo, 1 á doña Simona Salaya, 24 á don Manuel Casaballe, 1 á don Pedro Moreno, 1 á don José Leguisamon, 84 á don Mariano Arias: para saladero—que hacen las— 260

De la Guardia de Lujan ha conducido don José Flores 236 cabezas, compradas por don Patricio Browne; á don Matias Cardoso: para saladero—que son las— 236

Del Pergamino ha conducido don Andres Zepeda 160 cabezas, compradas por don Juan O. Rosas; 6 á don Feliciano Figueroa, 1 á don Basilio Gegena, 1 á don Francisco Antonio Acevedo, 1 á don Elias Lopez, 1 á don Patricio Ponce, 1 á don Mamerto Vazquez, 3 á don Francisco J. Acevedo, 1 á don Pablo Giles, 2 á don Mariano Echevarría 2 á don Braulio Cepeda, 1 á don Gabriel Lopez, 1 á don Francisco Figueredo, 99 á don Pedro José Acevedo, 3 á don Tolentino Ponce, 1 don Eugenio Ponce, 1 á don Juan Ponce, 8 á don Felix Olmos, 1 á don Juan Olmos, 1 á don Ceferino Diaz, 9 á don Celestino Funes, 2 á don Manuel Navarro, 1 á don Zacarías Castro, 1 á don Eugenio Lopez, 1 á don Julian Obando, 1 á doña Dolores Mercado, 10 á don Hilario Morales: para saladero—que hacen las— 160

## YNTRODUCCION DE FRUTOS.

Mercado del Sud.
Enero 31.

| | |
|---|---|
| Cueros vacunos.................... | 2,089 |
| Caballares .................... | 238 |
| Lanares..............(docenas)............ | 402 |
| Cerda..............(arrobas)............ | 142 |
| Sebo..............(arrobas)............ | 33 |
| Grasa..............(arrobas)............ | 35 |
| Papas..............[arrobas]............ | 590 |
| Lana..............(arrobas)............ | 6,450 |
| Pluma de aveztruz....(libras)............ | 1,350 |
| Trigo de Pan.........[fanegas]............ | 85 |
| Ganado lanar.................... | 5 00 |
| Cerdos.................... | 60 |

Mercado del Oeste.
Enero 31.

| | |
|---|---|
| Cueros vacunos.................... | 3,832 |
| Yd. de potro.................... | 22 |
| Yd. de carnero.................... | 2,442 |
| Yd. de nonato.................... | 87 |
| Grasa..............[arrobas]............ | 140 |
| Sebo..............(arrobas)............ | 92 |
| Crin..............[arrobas]............ | 58 |
| Lana..............[arrobas]............ | 2,791 |
| Pluma..............(arrobas)............ | 12 |
| Trigo de Chile..............[fanegas]............ | 180 |
| Trigo para engranerar......[fanegas]............ | 450 |
| Cebada..............[fanegas]............ | 80 |

Trigo vendido en el dia de la fecha, con expresion de los vendedores y compradores—á saber:

| | Fanegas | Precio. |
|---|---|---|
| D. Matias Lopez, á don Juan Lombardo— | 12 | á 41 |
| » Ramon Lescano, á don Juan Lombardo— | 30 | » 43 |
| » Bernardino Manzanares, á don Juan Lombardo — | 25 | » 30 |
| » Daniel Rodriguez, á don Pedro Auli— | 16 | » 40 |
| » Antonio Pereira, á don José Marzano— | 232 | » 40 |
| Dicho Pereira, á don Ezequiel Maderna— | 200 | » 35 |
| » Estevan Ybarra, á don Pedro Naranjo— | 65 | » 45 |
| » José Benito Velez, á don José María Mendez | 10 | » 45 |
| » Bernado Sosa, á don Estevan Suyos— | 10 | » 36 |
| » Bernardino Manzanares, á don Juan Lombardo — | 24 | » 32 |
| » Felipe Salas, á don Faustino Correa — | 12 | » 33 |
| » Pedro Diaz, á don Nicanor Silva— | 18 | » 22 |
| » Miguel Blanco, á don Pedro Auli— | 33 | » 45 |
| » Estevan Cepeda, á don Pascual Ramirez— | 38 | » 32 |
| » Juan Cejas, á don Alejos Sanchez— | 10 | » 35 |
| » Feliciano Ceballos, á don Estevan Sayos— | 10 | » 34 |
| » Justo Gorocito, á don Alejos Sanchez— | 36 | » 33 |
| » Ygnacio Osam, á don Alejos Sanchez— | 23 | » 40 |
| » José Diaz, á don Antonio Parodi— | 18 | » 30 |
| » Ygnacio Peralta, á don Juan Lombardo— | 13 | » 30 |
| » Cipriano Burgueño, á don Carlos Sibello— | 37 | » 40 |
| » Justo Yslas, á don Carlos Tourello— | 12 | » 25 |
| » Julian Duarte, á don Sandalio Lima— | 20 | » 34 |
| » Juan Antonio Navarro, á don Lorenzo Balleto— | 15 | » 32 |
| » Fructuoso Rodriguez, á don Pedro Auli— | 22 | » 36 |
| » Calixto Benitez, á don Nicolas Robbio— | 137 | » 45 |
| » José Gutierrez, á don Lorenzo Bayeto— | 34 | » 36 |
| » Francisco Mores, á don Nicolas Robbio— | 82 | » 46 |
| » Pedro Roman, á don Juan Miranda— | 89 | » 45 |
| » Pedro Contrera, á don Estanislao Niño— | 60 | » 44 |
| » Prudencio Barraza, á don Juan Bonoza— | 20 | » 40 |
| » Francisco Acosta, á don Ezequiel Maderna— | 12 | » 25 |
| | 1,275 | |

Se han vendido mil doscientas setenta y cinco fanegas trigo de pan, á los precios desde 22 hasta 46 pesos, perteneciente á la clase superior, regular 6 inferior.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

# DESPACHO
## DE
# ADUANA.

*á Turner y Ca.*

1 fardo bayetas dos frisas, 1 idem de pellon, 2 fardos bombasí crudo, 1 idem bayetas dos frisas.

*á Leon Caumartin.*

6 cajones plantas.

*á Parlane.*

1 fardo bayeta dos frisas, 1 cajon lanilla punzó, 2 idem tela para poncho, 1 idem zarazas, 2 idem jergas de lana y algogon, 6 idem paños surtidos, 2 idem pañuelos borra de seda.

*á Diego C. Thomgson.*

1 fardo tela de poncho, 9 cajones zarazas, 8 fardos bayetas.

*á Hughes.*

1 fardo lonas anchas, 1 cajon hilo de ovillo, 1 idem muselinas, 1 idem lustrinas, 2 idem gambronas.

*á Enrique Ocha.*

1 cajon manteles de punto, trages para niños, mangas de punto, guantes de punto, de seda y calcetines, 1 idem guantes de seda, camisetas de punto, bertas, pañuelitos de cuello, toquillas, mangas de punto, ridículos, 1 idem pañuelos de punto y chalecos de idem.

*á Del Sar é Ymbert.*

1 cajon sombreros de felpa, 1 idem idem de castor, 2 idem colchados, 2 idem juegos de porcelana.

*á Chapearrouge y ca.*

6 cajones sables de caballería, 1 idem vestidos para señoras, 1 idem madapollanes.

*á Cathrein y Malmann.*

1 cajon pañuelos de stradella, 1 idem idem y de cachemir.

*á Jourde.*

5 cajones servicios y floreros de porcelana, 4 idem idem, 1 idem estracto de olor, 1 id. candeleros y palmatorias de cristal.

*á Servian y Ca.*

2 cajones tartanes escoseses, 9 idem casimir para pantalones, 1 idem raso de lana para vestidos, 2 idem muselina de lana, 3 idem casimir para pantalon, 1 idem perfumeria surtida, 2 idem pañuelos de lana de seis cuartas y pañuelitos estampados para el cuello.

*á Pietranera.*

18 pipas 5 medias, 19 cuartas vino tinto, 36 barriles aceite, 2 medias pipas vinagre, 3 barriles idem de idem.

*á Caprile.*

19 pipas, 9 medias vino tinto, 95 barricas y una bolsa azucar.

*á Pararvicini.*

510 cajones vino, 40 idem coñac, 50 idem aceite.

*á Llavallol é hijos.* Merced 104

40 pipas, 6 medias, 11 cuartas vino tinto.

*a Augusto Dejan.*

4 pipas vino tinto.

*á José Avegna.*

46 balas papel estraza, 49 idem idem, 176 cajones coñac, 249 idem aceite, 4 canastos terralla, 2 bolsas sumac, 2 idem semilla de lino, 1 barril conservas.

*á F. Chas.*

20 cajones cristaleria surtida, 33 idem de idem 8 idem de idem, 12 canastos loza surtida.

*á Corti Francischelli.*

200 tablas de pino, 95 cascos pintura, 109 cuñetes idem idem, 3 cascos idem idem, 13 cuñetes clabos.

*á José Marques.*

170 tercios yerba parnaguá.

*á Lezica y ca,*

31 canastos loza surtida.

*á Federice Silec y ca.*

70 tercios yerba, 20 bolsas arroz.

*á Senillosa.*

19 pipas, 1 media vino tinto, 1 pipa, 10 medias aguardiente, 30 bolsas almendras.

*á O. J. Hayes.*

156 bolsas cacao, 27 barricas cerveza inglesa, 1 cajon jabon amarillo, 3 idem té, 1 barrica arroz.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

## AVISOS NUEVOS.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

### Se necesita

UN Escribiente de veinte y cinco á cuarenta años de buena letra y de honradez—El que se considere con estas cualidades puede ocurrir á esta Ymprenta, donde dejará su nombre, la calle y número de la casa donde viva, y los nombres de las personas que lo conozcan y puedan acreditar su buena conducta, y las calles y números de las casas que estos habitaren—

### Se vende una casa,

En la calle Cangallo núm. 380; nueva, con bastante comodidad para familia y barraca, su frente 18 varas al Norte y 70 de fondo. Tambien se vende un cuarto de tierra á los fondos de la quinta del Sr. General Guido, en la misma casa hallarán con quien tratar. f7—4p

### Aviso.

Se alquila una hermosa sala empapelada, con dos ventanas á la calle, enmueblada, con toda la asistencia precisa •• una casa decente; calle San Martin núm. 196. f7 3p.

### Se vende un caballo obero,

Sano, fornido, y muy manso; en la calle de Suypacha núm. 20 darán razon.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

### Aviso Judicial.

Por disposicion del Señor Juez de Primera Ynstancia en lo Civil, Dr. D. Manuel Mansilla, se hace saber que en las tardes de los dias 18, 19 y 20 del corriente mes de Febrero, habrá almoneda y remate en la última de ellas, en quien mas diere á dinero de contado, bajo las galerías de la Casa de Justicia, de una casa perteneciente á la testamentaría de D. Silverio Basualdo, sita en la presente ciudad, calle de Salta puerta sin número Cuartel 20, edificada en terreno compuesto de 8 y tres cuartas varas frente al Este; con 35 y media fondo al Oeste; tazada en la cantidad de doce mil cuatrocientos ochenta y tres pesos seis reales moneda corriente. Los que se interesen en su compra podrán imponerse de los pormenores en la oficina del que subscribe—Buenos Ayres, Febrero 7 de 1850. *Agrelo.* f7 6p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

### Aviso judicial.

De órden del Sr. Juez de 1.ª Ynstacia en lo Civil Dr. D. Romualdo Gaete, se cita, llama y emplaza, á D. Marcelino Martinez para que comparesca en la oficina del escribano que subscribe, dentro del término de nueve dias, á contarse desde hoy, por sí, ó por medio de apoderado, á efecto de hacerle saber el traslado que se le ha conferido en la demanda, que contra él ha entablado D. Tomas Sierra, apoderado de D. Lorenzo Sardo; y en caso de no comparecer como se previene, se le juzgará en rebeldía.—Buenos Aires Febrero 7 de 1850.

*Adolfo Conde——Escribano público.*
f7—3p.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

### Aviso Judicial.

Por disposicion del Señor Juez de 1.ª Ynstancia en lo Civil Dr. D. Manuel Mancilla en los dias 13, 14 y 15 del corriente, en las Galerías bajas de la Casa de Cabildo, se han de celebrar almonedas y remate de una Estancia situada en el Partido de la Lobería, perteneciente á la Testamentaría de D. Pablo Gomez, valuada últimamente en la cantidad de doscientos once mil cuatrocientos veinte y ocho pesos moneda corriente; las personas que se interesen pueden ocurrir á la oficina al cargo del que firma á imponerse de sus pormenores. Buenos Ayres, Febrero 7 de 1850.

*Victoriano Vila.*
Escribano Público. f6—4p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

*BARATISIMOS,*

### como en ninguna parte.

SE vende en la Mercería del Malagueño Plaza de la Residencia: Fisiología por Mallandy con láminas dos tomos en 145 pesos, varios otros libros de Medicina y Frenología; y otros de varias Ciencias á precios los mas equitativos. f6—6p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

### Aviso judicial.

POR disposicion del Sr. Juez de 1.ª Ynstancia en lo civil Dr. D. Romualdo Gaete, en las tardes de los dias 18, 19 y 20 del corriente, bajo las galerías de la Casa de Justicia, han de hacerse almonedas y remate de una casa perteneciente á la testamentaría de Maria Josefa Romero, situada en la calle de la Victoria, contigua á la barraca de D. Martiniano Pasos, cuya extension de su terreno se compone de ocho varas de frente al Norte, y sesenta y cuatro de fondo al sud. Por su tasacion importa 15,754 pesos moneda corriente: quien se interese por ella puede ocurrir á la oficina al cargo del que subscribe donde se le instruirá de los pormenores relativos á dicha casa. Buenos Ayres, Febrero 6 de 1850.

*Julian Aranda,*
Escribano público.
f5—3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!

### A V I S O.

*A los filantrópicos corazones*

UN jóven desgraciado Argentino, que once y mas años jime en el infortunio, tullido y cubierto de lastimadas llagas, en tan lastimero estado sin recurso alguno que enjugar sus compasivas lágrimas en la piedad característica del público respetable, á quienes plugo por Dios Nuestro Señor, me prodiguen sus limosnas, dignándose pasar por mi habitacion calle Parque No. 264.

*J. Sinforoso Martinez.*
f5—tfg

### Se vende.

UN terreno de diez á doce varas cuadradas sito en el Paseo Julio. El que se interese por su compra ocurra a la calle del Temple No 5 que hallará con quien tratar. f5—4p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Oficina Originaria— }

### Aviso del Consulado

POR disposicion del Tribunal de Consulado, y peticion de los síndicos del concurso de D. Gregorio Rodriguez, se han de hacer almonedas y remate en los dias 11, 12 y 15 del entrante Febrero, en la puerta Consular á las once de la mañana, de una casa perteneciente al dicho concurso, situada en el Pueblo de San Fernando, tasada en la cantidad de 101,494 pesos moneda corriente, cuya tasacion se pondrá de manifiesto en la oficina del que subscribe, al que le interese. Buenos Ayres, Enero 31 de 1850.

*Calleza.* f5—8p.

### Aviso al Comercio.

Desde el 18 de Enero próximo pasado ha cesado D. Henrique Du Jongaud de pertenecer al Establecimiento de Libreria núm. 13½ calle del Perú, el cual continuará como propiedad exclusiva de los infrascriptos,

Carlos Villate y hermano. f1—3p.

### *Periódico de Ciencias Médicas.*

Clinica médico quirurgica de los Hospitales de Paris, por el Dr. Juan Vicente y Hedo.

Se ruegan á los Sres. suscriptores de este periódico que ocurran con la mayor brevedad á recibir su suscripcion á la librería núm. 46 calle Santa Rosa, frente al Colegio. f2—5p.

AVISO

Se vende una Quinta, del Puente de Barracas doce cuadras para Quilmes junto al Arroyo de la Crucecita, casa de material con cinco cuadras cuadradas de terreno, un comedor de tres varas y media; el que se interese ocurra á la calle de San Francisco núm. 173 desde las diez de la mañana hasta las dos de la tarde, y desde las cuatro hasta la oracion. f. 2—6p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Quintero—Se necesita uno para el cuidado de una Quinta á inmediaciones de la Ciudad, se desea que sepa podar parras y entienda de cuidar árboles frutales, previniéndose que debe ser casado. Ocurrase á la calle de San Martin [antes Catedral] núm. 53. f 2—5p.

### Ojo al que desee un carruage.

Se vende uno en buen estado y listo para usarlo en un precio tan bajo que no es posible tomarlo igual por el que se ofrece, caben seis personas desaogadamente. Ocurran calle de la Yndependencia No. 271. e29 3p

### Se vende

Una casa hermosa sita en la calle de Venezuela núm. 404, de 85 varas de fondo. Los Sres. que interesen comprarla, pueden ocurrir á la calle de Maypú núm. 67 que encontrarán á su dueño. f4—4p

### Aviso.

Se vende un terreno con dos piezas de material y techo de paja, situado en la calle de Monserrat frente á la esquina de la yegua. La persona que se interese ocurra alli mismo que hallara con quien tratar. f4—5p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

### Aviso interesante.

Se vende en la calle de Balcarce números 60, 62, 64, 66; una casa con linda vista para el rio, compuesta de 26 piezas habitables, su frente es de 11 varas y 35 de fondo, y queriendo mas fondo hasta el rio tambien se vende, tiene 15 piezas de alquiler que rinden mil cien pesos mensuales, y las once piezas restantes, que son las principales de altos y bajos están ocupadas por el dueño, pueden servir para una numerosa familia y para toda clase de negocio, el local presenta grandes ventajas puesto de la Aduana media cuadra para el Fuerte Su dueño la vende por tener que retirarse para el campo, en la misma casa encontrarán con quien tratar. f4—10p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

### *Aviso Judicial.*

Por disposicion del Sr Juez de Primera Instancia en lo Civil, Dr. D. Manuel Mansilla, se cita, llama y emplaza á Florencia Diaz, para que en el término de ocho dias, contados desde hoy, se presente en esta oficina de mi cargo, donde hay que hacerle saber providencias expedidas en el asunto que contra ella sigue D. Asiclo Antonio Fernandez, por cobro de cantidad de pesos; pues que si así no lo verificare, será juzgada en rebeldía—Buenos Ayres, Febrero 6 de 1850. *Julian Aranda,*
f 5 3p. Escribano Público.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

### *Crédito Público.*

La amortizacion de rentas tendrá lugar desde el Miércoles 6 hasta el Sábado 9. Los presupuestos se oirán en la misma oficina de once á una de la mañana, bajo la direccion del Vocal que firma—Buenos Ayres, Febrero 5 de 1850. *Bonifacio Huergo*

### Se vende

Un lindo caballo para paseo colorado con cabos blancos, se puede ver en el corralon frente al Cuartel de Serenos, calle de la Victoria. e29—3p.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

# ALMANAQUE FEDERAL
## PARA EL AÑO
## DE
# 1850.

**Se vende en la Imprenta de la GACETA MERCANTIL.**

✠

DIRECTORIUM pro Anno Dni. 1850: ad usum Clerii Sæcularis invenitur impressum.

In Typographia de Hallet.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

AVISO DE LA POLICIA.

Se previene al público, que desde la semana próxima deben hacerse dos barridos y riego en las calles empedradas, quedando destinados al objeto los Martes y Sábados—

La prevencion anterior debe empezar á tener efecto desde el Martes próximo 29 del presente—

Aunque ya está mandado por disposiciones anteriores, se recuerda, que el barrido debe hacerse por la mañana; de consiguiente, el que no lo haya verificado para las doce, será multado de conformidad á lo dispuesto por el Reglamento——Buenos Ayres, Enero 24 de 1850—

*Moreno—*

### Se alquila.

Un almacen de 60 varas, formando esquina, acabado de hacer en la calle de la Federacion núm 288. f. 2—3 p.

# LA DAMA DE MONSOREAU.
## Obra original de ALEJANDRO DUMAS, en dos tomos.

Esta interesantísima obra se halla en venta en la oficina de la Gaceta Mercantil.

SU PRECIO **50 pesos.**

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

### Aviso Judicial.

De mandato del Sr. Juez de Primera Ynstancia en lo Criminal Dr. D. Tiburcio de la Cárcova, se citan, llaman y emplazan á Da. Manuela Túesa y D. Juan Pedro Maciel, para que comparezcan dentro del término de quince dias en la sala de su Juzgado por el oficio del que subscribe á estar á derecho, bajo apercibimiento de los perjuicios que puedan resultarles en caso de no verificarlo—Buenos Ayres, Febrero 2 de 1850.

*Mogrovejo—* f1—3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

### Baratillo.

Para desocupar la casa se venderán todas las existencias de la Fábrica y Almacen de Zapatos en la Recoba Nueva No. 60.

Botines de prunela para señora, 30 pesos.
Idem idem franceses, 35 pesos.
Idem de recortes para niños, 10 pesos.
Zapatos idem para señora, 15 pesos.
Idem de marroquin frances negro y de color, 12 pesos.
Idem de género para señora de los mejores, 8 pesos.
Idem de marroquin del pais superiores, 7 y 8 pesos.
Botines Americanos para hombres, 25 pesos.
Idem de tafilete chicos, á 3, 4 y 5 pesos.
Zapatillas estampadas para hombre y señora, 20 pesos.
Idem de marroquin doble zuela, 15 pesos.

Botas y medias botas, botines para varon de una y dos zuelas y toda la demas obra se venderá sin pararse en precio al objeto expresado.

Por igual motivo de tener que desocupar la casa se venderán en la tienda contigua No. 62 todas las existencias á precios menos que el mas bajo baratillo. e29 1mp

### 500 $ de Gratificacion.

Se darán á la persona que dé noticia en la calle La Defensa núm. 105 del paradero de un moreno marinero llamado Antonio, de nacion Congo, que fugó el 24 del pasado, de abordo del Bergantin Goleta brasilero "Pelicano", estatura alto, grueso, serrado de barba, y sin señal ninguna particular, no habla nada en Castellano, y puede ser que se haya disfrazado y cambiado el nombre. f1—6p

### Pérdida.

Se han perdido seis hojas de los MUELLES DE UNA VOLANTA, desde la Plazuela de los Andes por la calle de Balcarce hasta la Plaza 25 de Mayo, y cruzando esta hasta embocar en la calle Reconquista [antes Paz,] y yendo por esta hasta la calle de Cuyo, y tomando esta hasta la de San Martin, y caminando una y media cuadras para el Retiro. La persona que las haya encontrado y lo avise en esta Ymprenta, recibirá una buena gratificacion.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

## CARNAVAL.

—)-(—

### AVISO OFICIAL de la POLICIA.

El Gefe interino de este Departamento al aproximarse los dias denominados de Carnaval, cumple con el deber de reproducir el Superior Decreto, por el cual queda abolido y prohibido para siempre aquel juego—

Buenos Ayres, Febrero 1.° de 1850.

*Juan Moreno—*

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Departamento de Gobierno— }

Buenos Ayres, Febrero 22 de 1844—
Año 35 de la Libertad, 29 de la Yndep'cia.
y 15 de la Confederacion Argentina—

"Las costumbres opuestas á la cultura social y al interés del "Estado, suelen pertenecer á todos los pueblos ó épocas—
"A la Autoridad pública corresponde designarles prudente-"mente su término—
"Con perseverancia ha preparado el Gobierno, por medidas "convenientes, este resultado respecto á la dañosa costum-"bre de juego del Carnaval en los tres dias prévios al "Miércoles de Ceniza; y—

CONSIDERANDO :=

"Que esta preparacion indispensable ha sido eficaz, por los "progresos del pais en ilustracion y moralidad—
"Que semejante costumbre es inconveniente á las habitudes "de un pueblo laborioso é ilustrado—
"Que el tesoro del Estado se grava, y son perjudicados los "trabajos públicos—
"Que la industria, las artes y elaboraciones, en todos respec-"tos sufren por esta pérdida de tiempo en diversiones per-"judiciales—
"Que redundan notables perjuicios á la agricultura, y muy "señaladamente á la siega de los trigos—
"Que se perjudican las fortunas particulares, y se deterioran "y ensucian los edificios en las ciudades por el juego sobre "las azoteas, puertas y ventanas—
"Que la higiene pública se opone á un pasatiempo, de que "suelen resultar enfermedades—
"Que las familias sienten otros males, por el extravío indis-"creto de sus hijos, dependientes ó domésticos—
Por todas estas consideraciones el Gobierno ha acordado y decreta:—

Art. 1.°—Queda abolido y prohibido para siempre el juego del Carnaval—
2.°—Los contraventores sufrirán la pena de tres años destinados á los trabajos públicos del Estado, y si fuesen empleados públicos, serán ademas privados de sus empleos—
3.°—Comuníquese, publíquese é insértese en el Registro Oficial—

ROSAS—

AGUSTIN GARRIGÓS—

Es copia del original—

*Moreno—*

### Aviso interesante.

Libreria de la Victoria. Se acaba de abrir el almacen de libreria calle de la Victoria N.° 49, á la esquina de Chacabuco, que tiene un surtido muy completo de libros españoles de la casa la mas importante de Paris. Tiene tambien libros franceses, un surtido muy hermoso de Estampas de la casa de Rittner y Goúpil de Paris.

La libreria de la Victoria se encarga de todas las comisiones pertenecientes á los ramos de imprenta, papel y libreria en todas idiomas por mayor y menor. Las personas, pues, que necesiten de cualquier articulo de dichos ramos, pueden dirigirse á ella con toda confianza. Los pedidos seran entregados muy pronto y á precios equitativos.

### Aviso al Comercio.

Los infrascriptos avisan al comercio de esta plaza que han abierto su registro para la venta de géneros, calle de Santa Clara núm. 57. Buenos Ayres, 1.° de Febrero de 1850.

*Foley y Hughes.*
e31—6c.

### Wanted a Situation.

By a man and his wife who have lately arrived from North America: the man in the capacity of a Gardner, and the woman as Cook; both understand. Their business perfectly, and have no other encumbrance than a child 2 years old. Plase to apply at Mr. Newnham's Store, calle Mayo, near the Episcopal Church. f1 tfc

### Aviso.

Se ha desaparecido de la calle de las Artes un caballo colorado con silla de hombre, la silla está un poco usada y el caballo está un poco delgado. Quien lo tenga tendrá la bondad entregarlo calle de Cuyo y Libertad No 94, que recibirá una gratificacion. f1 3p

### 1,000 PESOS de gratificacion.

En la calle de Corrientes, de la Yglesia de San Nicolas media cuadra para el rio, se han caido de un bolsillo 2,700 pesos en papeles de cien y doscientos, hoy como á las nueve de la mañana: el que los hubiese encontrado y quisiese entregarlos recibirá dicha gratificacion en el No 201 en la misma calle y cuadra. Tambien se venden dos tornos con herramientas, siendo uno grande y otro chico, á precios sumamente acomodados. e29 3p

### Aviso.

Se desean acomodar dos jóvenes de 14 á 16 años en almacenes por mayor ó menor, dando garantías de su honradez y aptitudes. El que se interese por ellos ocurra á la calle Piedad No. 267. e29—5p.

BARATILLO

PARA

### DESOCUPAR LA CASA.

En la Tienda de Columnas calle La Victoria núm. 158½, se principiara á vender desde hoy todo el surtido de dicha tienda, con gran rebaja en los precios segun se demuestra en este anuncio.

Gorras de paja finas para niñas 6, 8 y 10 pesos, raso negro ancho español de lo mas rico 18 ps. vara, pequin negro de Malaga riquísimo ancho 15 ps. vara, pulcillos para señoras de encaje de hilo riquísimo 2, 3 y 4 ps. par, chales de gacilla de seda ricos de rebozo 50 ps., gorras de seda con visera para niños de mucho gusto 20 ps., pañuelos de pequin de rebozo lindos gustos 55 ps., medias blancas 12 reales par, cuellos blancos de cambray plegados para niños muy finos 4 pesos, lienzo tabla ancho 1 peso vara, bramante buena calidad 7 rs. vara, zarazas muy buen gusto 10 ps. corte, pañuelos imitacion de barelle de rebozo 10 ps. chales de gacilla de seda para niñas de la mejor clase 12 ps. casimires de verano para pantalon de gusto 35 ps. corte, manteletas de mucho gusto de las mas modernas 150 y 160 pesos, pañuelos de cambray bordados finos 2 ps., cortes de gró floreado tornasol de mucho gusto 95 ps. corte, listado americano azul muy doble 10 rs. vara, bramante de la mejor clase 12 rs. vara, colchas blancas colchadas muy finas de 3 varas 35 ps., gambronas finas para ropa de niños 20 reales vara, brines franceses para pantalon finos de mucho gusto 4 ps. vara, pañuelos blancos con guardas de colores 1 p., jergones de cáñamo 8 ps vara, chales de gró y raso de mucho gusto 50, 60, 80, 100 y 120 ps, escoceses de seda 10 ps. vara, lienzo muy fino de mas de vara de ancho 12 rs. vara, muselinas de colores finas para vestidos 12 ps. corte, pañuelos de gró de taparse de mucho gusto 100, 120, 130, 150, 160 y 200 ps., aragonesas y tartanes de algodon para ropa de niños 3 ps. vara, corbatitas de seda ricas 3 y 4 ps., tul blanco liso 5 y medio ps. vara, medias blancas finas 3 pesos par, estopillas de hilo finísimas 45 ps., pañuelos de cambray de hilo para manos muy finos 4 ps, rasos anchos de todos colores muy dobles 20 ps. vara, cortes de chalecos de estambres de seda 10 pesos, medias cortas de colores dobles 12 rs. par, tohallas de hilo muy dobles 10 ps., damasco de lana doble ancho 11 ps. vara, pañuelos de barelle pura ana con flor de seda de gusto 40 ps., olandas de puro hilo riquísimas 9 ps. vara, pañuelos de gacilla del cuello de gusto 7 pesos, paño merino de cuadros y lisos de la mejor clase 40 ps. vara, pañuelos de seda de manos finos 10 ps, idem de la India ricos 15 y 18 pesos, prunelas de colores labradas muy dobles 8 pesos vara, cambray de yerbas muy fino 4 ps vara, tarlatan de cuadros de colores de mucho gusto para vestidos 20 ps. corte, brines blancos y plomos de puro hilo 4, 5 y 6 ps. vara, trué plomo de hilo para ropa de niños 3 ps., vara, pañueletas de punto bordadas de colores del cuello 6 ps. creas de hilo superior 3 y 4 pesos vara, carpetas adamascadas 15 ps., capricho doble 2 ps. vara, organdi para vestidos de mucho gusto 28 ps. corte, chales negros de seda imitacion de chapa 150 pesos, chales de tul y cambray bordados 15 pesos, pañuelos de cambray batista de hilo bordados ricos 70 pesos, bramante puro hilo para sábanas de una y cuarta vara de ancho 10 ps. vara trué de cuadros de colores de puro hilo para ropa de niños 9 ps. vara, astratanes de colores finos 7 ps. vara, pañuelos de raso de lana medio rebozo á 6 pesos pañuelos de yervas de una vara á 10 reales, casinetas de lana finas á 6 ps. vara, pañuelos negros de seda con fleco á 8 pesos, corbatas negras de pequin de Malaga regulares y ricas á 12, 15 y 20 ps. medias crudas cortas muy dobles á 2 ps. par, bramante puro hilo de dos varas de ancho 13 ps. vara, pequin negro doble 12 pesos vara cacimires de algodon muy dobles 4 y 5 ps. vara jergones riquísimos de pura lana muy dobles, raso punzó para chalecos, merino frances punzó para chalecos, camisetas de punto ricas, barelles de mucho gusto con baston de seda para vestidos, mantas de chapas, paños de todas clases y colores, casimires franceses de colores y negros superior, lienzo doble de dos yardas de ancho, esteras de la India muy finas, damasco punzó de pura lana, raso blanco y rosa muy doble, terciopelo negro superior, panas de colores, coco punzó para banderas, lienzo grueso para bolsas, lonas dobles, merinos franceses, zarazas de luto finas, tarlatan liso de todos colores, camisas de zarazas finas, pañuelos blancos de la India floreados, y muchos efectos mas que no es posible detallar. f1.°—1mp.

### Aguas Minerales.

Eugenio Dubourg profesor de Farmacia tiene el honor de poner en conocimiento de los Sres. Médicos y del público en general, que acaba de recibir de Francia un aparato moderno y perfeccionado para la preparacion de toda clase de aguas Minerales Gazeosas, así como el análisis mas exacto de las aguas generalmente usadas en toda la Europa, y las sales que entran en su composicion lo que le permite preparar estas aguas con la mayor exactitud. A mas se compromete toda vez que el facultativo lo desee preparar cualquier clase de agua segun la fórmula que se le diere.

Las aguas minerales se dividen en varias, las hay *sulfurosas* (aguas de *Barége, de Bagnére de Luchon, de Aix la Chapelle &a.*) principalmente usadas en las enfermedades del cutis; en las crónicas del pecho, cuando estas últimas no van acompañapas de irritacion. *Alcalinas Gazeosas* (*de Vichy, de Vals, Carlsbat, Mont-Dor, Alcalina gazeosa simple, soda water.*) Estas aguas modifican la economía de un modo poderoso. Son muy útiles en las enfermedades del estómago, hígado &a. Convienen para la disolucion de los cálculos de la vegiga y para combatir el reumatismo articular. *Acidulo Gazeosas* [*de Seltz, gazeosa simple, Limonada gazeosa.*] Tienen una accion especial sobre el estómago, lo fortifican sin irritarlo, calmando su estado espasmódico; aplacar la sed, y son utilísimas en el tratamiento de las enteritis crónicas, gastralgias, &a.: *Ferruginosas ó Marciales* [*de Spa Pyrmon, Forges Contrexeville &a.*] Muy útiles en la clorosis y el amenorrea. Se usan con buen éxito en las fiebres intermitentes, la leucorrea y la blemorragia crónica. *Salinas y Salinas purgantes* [*de Balauce, Baden, Seydlitz, Seidschutz, Limonada Magnesiana.*] Contienen en disolucion varias sales, sulfates de soda y de Magnesia, y convienen en todos los casos que requieren el uso de purgantes salinos.

Se fabrican y se venden por mayor y menor en la BOTICA DEL MERCADO calle de Representantes No. 83, y en la botica de ALEJO MOINE Plaza General San Martin, ántes Monserrat. e29—15p.

### ¡Cajas de rapé!

De Búfalo de hermosos gustos y de diferentes tamaños como igualmente llaveros de varios tamaños, se venden en la Librería No. 46 calle Santa Rosa en frente del Colegio. e29—4p.

### ¡Para las escuelas!

Plumas de acero por gruesas; baratas se encuentran en la Librería No. 46 calle Santa Rosa, en frente del Colegio. e29—3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Ha sido robado de la Estancia del Señor Juan O. de Rosas en el partido de la Matanza su caballo picazo, como es bastante conocido en esta Ciudad por su hermosura, mansedumbre y brios; siendo de toda su estimacion, se suplica á todos cuantos conocen el espresado caballo, y muy en particular á las personas de la relacion de dicho Señor, lo quiten si lo llegan á ver y lo entreguen en la calle de Santa Clara (ántes Potosí) No. 120 donde se abonarán todos los gastos que ocasionare, como cualquiera otra recompensa que se deseare.

Señas del caballo.

Picazo negro, 2 patas y una mano blanca, lista blanca en la cara, y aun lado ocico blanco y de bastante cuerpo. e29—15p.

### Encuadernacion de libros.

LOS propietarios de la Librería núm 25 calle San Martin al lado de la Casa de Moneda, ponen en conocimiento del público que han agregado á este negocio el departamento de encuadernacion en todos sus ramos, y se lisongean poder asegurar á los que lo honren con su confianza, un trabajo superior al que se ha visto hasta ahora en Buenos Ayres, pues los elementos que tienen á su alcance los habilita para ello. Se encuadernará libros en pasta, media pasta y terciopelo, como igualmente carteras, cigarreras y todo lo demas perteneciente al arte, y al gusto del interesado. e29—20p.

*Editor Responsble—SANTIAGO KIERNAN.*